

Estado de Nicaragua cancela 200 organizaciones civiles

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más condena la cancelación arbitraria de la personalidad jurídica de 200 organizaciones no gubernamentales por supuestamente incumplir la Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros y la Ley de Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Las cancelaciones fueron realizadas por la Asamblea Nacional y el Ministerio de Gobernación que por orden del régimen Ortega Murillo, desde 2018, han cancelado la personalidad jurídica de al menos 1675 organizaciones, tanto nacionales como internacionales.

Entre las organizaciones canceladas están: la Fundación para la Paz, Asociación Resistencia Nicaragüense, Fundación Acción de Apoyo a las Municipalidades, Asociación Justicia y Derechos Humanos, Asociación de Ciegos de Nicaragua “Sin Fronteras”, Fundación Cultural “Carlos Martínez Rivas”, Asociación Nicaragüense de Apoyo al Discapacitado y Asociación de Jóvenes en Contra de las Drogas.

El propósito de estas cancelaciones es ejercer un control absoluto y silenciar a la sociedad; perseguir a quienes opinan diferente y establecer un pensamiento único, violentando los derechos humanos del pueblo nicaragüense.

Denunciamos la sistemática represión que el régimen impulsa contra organismos de la sociedad civil a quienes se les vulnera el derecho de libertad de asociación, participación política, el legal y debido proceso, así como la contribución al desarrollo de Nicaragua.

Expresamos nuestra solidaridad a las personas víctimas y beneficiarias de las organizaciones canceladas; exigimos el cese de la represión, la derogación de todas las leyes represivas y la libertad de todas las personas presas políticas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 25 de agosto de 2022

Nunca + Dictadura

Nunca+ Impunidad

Nunca + Olvido